

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 32065001-056-10

"Adquisición de Equipo Antimotín para la Procuraduría General de
Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 17 de Diciembre de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Internacional número **32065001-056-10**, convocada para la contratación de la "**Adquisición de Equipo Antimotín para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo y con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 35, fracción II, inciso a) de su Reglamento, se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas dentro del procedimiento de Licitación Pública Internacional número **32065001-056-10** para la contratación de la "**Adquisición de Equipo Antimotín para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California**".

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

Fallo

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Giramsa, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 07 de diciembre del presente año.</p>
Miguel Caballero S. de R.L. de C.V.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la partida 1 "Chaleco Antibalas Nivel IIIA" y partida 2 "Placa Balística Nivel III" que integran el Paquete Único; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos H, I y M de las bases de licitación y lo establecido en las Notas Aclaratorias Número 1 y 3 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 07 de Diciembre de 2010, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>De la revisión detallada a su propuesta técnica presentada para la partida 1 "Chaleco Antibalas Nivel IIIA", se advierte que omite incluir en su propuesta técnica para dicha partida la cinta de 1" (agarradera de hombre caído) en la parte superior de la espalda, solicitada en las bases de licitación.</p> <p>Asimismo para la partida 2 "Placa Balística Nivel III" se pudo advertir que oferta Placa Balística en forma "rectangular" siendo lo solicitado según Nota Aclaratoria número 3 del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 07 de Diciembre del 2010, una Placa Balística en forma "trapezoide"; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>En el punto 8.1, inciso M) de las bases de</p>

Amey
DR

licitación, se estableció que *"Se deberá presentar una muestra física para cada una de las partidas que integran el Paquete Único. La muestra física presentada deberá coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**. El no presentar muestra física para alguna de las partidas del Paquete Único, será causal para **desechar** la propuesta.*

Y de la revisión realizada a la muestra física presentada, se pudo advertir que ésta no coincide con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada; ya que en su propuesta técnica oferta Placa Balística en forma "rectangular" y presenta placa en forma "trapezoide", incumpliendo con ello también con lo solicitado en las bases de licitación, en las que quedó expresamente establecido que en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se consideraría que la propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas por lo que sería desecheda.

Por otra parte una vez realizado el análisis a la documentación presentada dentro de su propuesta técnica para la partida 2 "Placa Balística Nivel III" se advierte que aun y cuando oferta Placa Balística marca "Miguel Caballero" modelo PPS-07-1, ésta en realidad es marca "TenCate Advanced Composites USA, Inc.", según se desprende de la revisión detallada de los Certificados de Calidad de Blindaje bajo la norma NIJ 2005 Interim Requirements expedidos por la "NLECTC" bajo el Programa del Instituto Nacional de Justicia de E.U.A. solicitados en el punto 8.1 inciso H, en los que se constata que la marca del bien ofertado para esta partida es "TenCate Advanced Composites USA, Inc.", de igual manera es preciso dejar asentado que el forro con etiqueta del producto es notoriamente sobrepuesta con la marca "Miguel Caballero" ya que la verdadera marca de este bien es "TenCate Advanced Composites USA, Inc."

	<p>Derivado del análisis anterior, se determina también el incumplimiento del licitante respecto a lo solicitado por la Convocante en los incisos H e I del punto 8.1 de las Bases de esta Licitación, ya que omite presentar carta original del fabricante, en la que certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca ofertada así como la garantía por parte del fabricante, ya que presenta Escrito en el que declara bajo protesta de decir verdad que "Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V., es el fabricante de los bienes ofertados; cuando en realidad el fabricante de dicho bien es "TenCate Advanced Composites USA, Inc.", incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases referidas.</p> <p>De igual manera derivado de lo anterior se determina el incumplimiento del licitante respecto a lo solicitado por la Convocante en el inciso H del punto 8.1 de las Bases de esta Licitación, ya que omite presentar la licencia y/o documento que acredite que el fabricante de los bienes ofertados está registrado ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, como exportador y proveedor de servicios de defensa, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations "ITARS"), toda vez que los bienes a suministrar son exportados de los Estados Unidos de América.</p> <p>Atendiendo a todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos H, I y M, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.</p>
<p>Protective Materials Technology, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 07 de diciembre del presente año.</p>

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-056-10.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Giramsa, S.A. de C.V.**, y **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Único**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V.**; no cumple por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado por lo que se **desecha** la misma.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Giramsa, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 1'428,236.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 1'858,376.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Giramsa, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Pa a Ca

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-056-10.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos N y O consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página No.14 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas** del día **20 de Diciembre de 2010** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Internacional número **32065001-056-10**, referente a la "**Adquisición de Equipo Antimotín para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

DULCE MARIA RUALCABA GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

VICTOR CERVANTES GUTIÉRREZ

EN REPRESENTACION DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORIA"

ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

Empresa: GIRANSA SA DE CV

Representante: FRANCISCO JAVIER BALBUENA PARRALES

Firma

Empresa: MIBOX CONSULTING SOC. DE C.V.

Representante: JAIME ANDRÉS

Firma

Empresa: Protective Materials Technology S.A. de C.V.

Representante: Erik Ramírez Guerrero

Firma

ANEXOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 32065001-056-10

"ADQUISICION DE EQUIPO ANTIMOTIN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA

DOCUMENTOS	Giramsa, S.A. de C.V.	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK	OK
PROPUESTA ECONOMICA	OK	OK
OBSERVACIONES	\$1'428,236 ⁰⁰ 11% IVA	\$1'858,376 ⁰⁰ 16% IVA

FDA-7.4.1-05-00

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: "J. A. ..."]

[Handwritten signature: "J. ..."]

[Handwritten signature: "J. ..."]

[Handwritten mark]